**1. La no Ordenación sacerdotal de las mujeres, es ajena a la Escritura y a la verdad revelada. Benjamín Forcano**

Me propongo destacar una doctrina muy propia de la comunidad eclesial, pero olvidada, o mejor, silenciada: la del *sacerdocio común*, que es primigenia, absolutamente tradicional y ortodoxa. Para entrar un poco a fondo en ella, pienso que sería necesario un estudio biblico teológico. A tal efecto, me voy a ceñir a exponer la cuestión en dos PARTES. Una PRIMERA, que reflejará el pensar del teólogo Domiciano Fernández según su libro “*Ministerios de la mujer en la Iglesia”* y parte del artículo de Demetrio Velasco “*La hipoteca de la lógica patriarcalista y clerical”*. Y una SEGUNDA PARTE , que reflejará la investigación del teólogo Xabier Pikaza, según su libro *“La Novedad de Jesús: todos somos sacerdotes”.*

**Parte PRIMERA**

**1. Algunos textos del concilio Vaticano II**

Comienzo por destacar algunos textos que en el concilio Vaticano II proclaman no existir en la Iglesia ninguna desigualdad.

“*Los que creen en Cristo son hechos sacerdocio real”, (Lumen Gentium, 9), “Cristo hizo de su nuevo pueblo, reino y sacerdotes para Dios, sacerdocio que ejercen con el testimonio de una vida santa, con la abnegación y caridad operante” (Nº 10). “Ante Cristo y ante la Iglesia no existe desigualdad alguna en razón de estirpe o nacimiento, condición social o sexo, porque no hay judío ni griego; no hay siervo o libre; no hay varón ni mujer. Pues todos sois Uno en Cristo Jesús” …. ”Se da una verdadera igualdad entre todos referente a la dignidad y acción común de todos los fieles para la edificación del cuerpo de Cristo* “ (LG, 32).

**2. Jesús no excluyó a las mujeres del ministerio ordenado. La prohibición es ajena a la Escritura y no es una verdad revelada.**

**E**ste es un tema que hace tiempo nos interpela. Debiera haberse abordado con prudencia pero sin miedo, porque está ahí reclamando solución desde hace mucho tiempo. Y el cambio que se pide no sólo es posible, sino necesario y legítimo.

¿Por qué no se ha hecho? En la Iglesia católica ha contado más la autoridad y la obediencia que el pensamiento y la libertad. En ella ha prevalecido el poder, un poder concentrado en el clero, que asegura la adhesión y la sumisión más que la crítica, el pensamiento y la libertad. Cambiar supone renovar, y renovar supone avanzar. Pero esto es lo que el poder obstruye alegando que no puede traicionar la verdad, sofisma que encubre ignorancia y privilegios adquiridos, a costa naturalmente de maldecir la necesaria renovación.

No se debe minusvalorar la resistencia a esta renovación. Tenemos un pueblo fiel, poco hecho para opinar, dialogar y obrar con libertad. Se nos enseñó a obedecer más que a pensar.

Y esto explica nuestra rutina, nuestro ritualismo, nuestra falta de creatividad, nuestra desconexión con la ciencia y la cultura modernas. No pocas veces hablamos de doctrinas heredadas en conceptos y lenguaje ajenos al conocimiento y pensamiento modernos.

Esto no obstante, está abierto el camino que nos llevará a conseguir esta igualdad de la mujer, si somos capaces de mantener abierta la puerta al pensar, al debate, al diálogo. Hay que reemplazar el binomio del pasado: *Iglesia docente* (jerarquía) *e Iglesia discente* (pueblo). El pueblo es sujeto no objeto, la Iglesia es *toda ella discente*, discípula, seguidora de Jesús, obedientes todos al Evangelio, desde el Papa hasta el último de los fieles.

Ciertamente, esta es una puerta cerrada desde hace muchos siglos. ¿Seguirá cerrada en el futuro? No sabemos hasta cuándo, pero es cierto que esta práctica “no forma parte de la constitución divina de la Iglesia”.

Es preciso recordar que el Papa Juan Pablo II quiso zanjar definitivamente esta cuestión entre los fieles de la Iglesia católica. Pero, de inmediato, fueron muchos los teólogos que le replicaron ser esta su declaración (Carta *Inter Signiores -1976)* una doctrina ajena a la Escritura y una verdad no revelada.

En la acción de Jesús de elegir entonces únicamente a varones no va incluida su voluntad de excluirlas para siempre. Sería una discriminación grave, que nadie puede demostrar desde un estudio riguroso de la Sagrada Escritura y de la Tradición de la iglesia. No existe ningún argumento.

Y pretender mantener la exclusión, diciendo que el sacerdote representa a Cristo varón y que la mujer es un ser inferior, incapaz e impuro para representarlo, es no sólo inadmisible sino vergonzoso y sonrojarte: “*Una decisión del Papa no puede convertir en palabra revelada lo que realmente no lo es . Es un anacronismo invocar el ejemplo de Cristo o de los apóstoles para deducir que se trata de una verdad que pertenece al depositum fidei… Que Roma no se limite a proclamar verdades y dar órdenes. Es necesario escuchar lo que otros dicen” (*Domiciano Fernández*, Ministerios de la mujer en la Iglesia,* Nueva Utopía, 2002, pp. 271-272*)*

***3. El Papa no puede convertir en verdad revelada, lo que en realidad no lo es.***

*Al* teólogo Domiciano Fernández, que sobresale por conocer a fondo esta cuestión, por su rigurosa documentación histórica y por su mesura e imparcialidad en valorar las razones de una y otra parte, se le prohibió el libro citado y no pudo verlo publicado antes de morir. Escribe:

*“Pronto me convencí de que no existía una dificultad dogmática seria que impida la ordenación sacerdotal de la mujer. No existen argumentos serios sacados de la Sagrada Escritura, donde no se plantea esta cuestión. Los argumentos teológicos deducidos de que el sacerdote representa a Cristo varón y el de alianza nupcial entre Cristo y su Iglesia (de los que me ocupo en el capítulo VII) no me parecen convincentes. Los argumentos que con tanta frecuencia han dado los Santos Padres y los teólogos, fundados en la inferioridad, en la incapacidad y en la impureza de la mujer, son inadmisibles y nos debieran llenar de vergüenza y sonrojo a los cristianos*” (Ídem, pp. 11 y 12).

*“ Muchos años de estudio no han podido convencer ni a los teólogos ni a los biblistas de que sea expresa voluntad de Cristo excluir a las mujeres del ministerio ordenado. Los ministerios los ha creado la Iglesia según las necesidades de los tiempos y según la cultura de la época. Han cambiado y siguen cambiando.*

*Lo que los biblistas y teólogos rechazan y no ven oportuno ni conveniente es que se quiera zanjar de un modo definitivo la cuestión de principio, cuando no hay argumentos válidos que fundamenten esta decisión. Una decisión del Papa no puede convertir en palabra revelada lo que realmente no lo es. Es un anacronismo invocar el ejemplo de Cristo o de los apóstoles para deducir que se trata de una verdad que pertenece al “depositum fidei”. Y si no se trata de una verdad revelada, el Papa no tiene autoridad para proclamarla como infalible o como verdad de fe. Me parece esencial que haya más diálogo, más libertad, más espíritu de comunión. Que Roma no se limite a proclamar verdades y dar órdenes. Es necesario es cuchar lo que otros dicen. Escuchar para reflexionar y aprender, y no sólo para enseñar. Es importante descubrir lo que Dios nos habla a través de los signos de los tiempo*s” (Ídem, pp. 271-272).

\* - Domiciano Fernández, *Ministerios de la mujer en la Iglesia,* Nueva Utopía, 2002, pg. 235) (Agotado).

- Xabier Pikaza, *La novedad de Jesús. Todos somos sacerdotes*”, Xabier Pikaza, Ed. Nueva Utopía, Madrid 2014). (Agotado)